Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 02 de abril de 2014

RESOLUCIÓN Nº 094/2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorandum Nº 016/2014, del C.P. Rodolfo Rojas, Jefe de la Sub-UOC del IICS, en la que solicita la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO, el cual es aprobado por la Directora.

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 306.285 presentado en fecha 04/03/2014 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 269.400 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 01/04/2014;

El Acta de Adjudicación Nº 01/2014 de fecha 01/04/2014, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 01/04/2014 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO, para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El memo de solicitud de autorización de la Sub-UOC, con M.E. de la Dirección Nº 421, por medio de la cual se aprueba la presente Contratación;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Reglamentario Nº 1100/14 que reglamenta la Ley Nº 5142/14 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la Sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, con RUC: 80031893-5

Gs. 3.510.000, F.F. 30, O.G. 280.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA